

# Comité de Víctimas presentó nuevas pruebas sobre masacre de PoliCarabobo

La abogada Lyli López, representante del Comité de Víctimas de la tragedia Navas Spínola, señaló que el pasado 28 de marzo, al cumplirse cuatro años de la masacre, se entregaron nuevas pruebas sobre este suceso al tribunal 5 de Juicio, a cargo del juez Rafael Sánchez Moreno.

En una entrevista, reseñada por la ONG Una Ventana a la Libertad, la abogada explicó que la audiencia de apertura de juicio fue diferida para el próximo 21 de abril, y “seguramente surgirán elementos nuevos que serán fundamentales a los fines de determinar responsabilidades”.

López recordó que además está el testimonio de los sobrevivientes. “Hay 18 víctimas sobrevivientes de los cuales pido a través de un escrito ante el Tribunal que sean valoradas y tomadas en cuenta para promover unas pruebas complementarias a los fines de la búsqueda de la verdad, porque es lo nosotros queremos, que haya justicia”.

La masacre de PoliCarabobo, una de las peores tragedias carcelarias del país, ocurrió el 28 de marzo de 2018. Según las informaciones, 67 hombres y dos mujeres que pernoctaban en el lugar fallecieron quemados luego de que se originara un incendio en una de las celdas de esta comandancia policial.

Familiares de las víctimas y ONG también denunciaron que ese día también se produjo un motín. Las autoridades fueron avisadas del incendio pero se negaron a abrir las celdas, lo que ocasionó la muerte de todos los detenidos. La Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los DDHH se mostró «horrorizada» por los hechos y pidieron una investigación exhaustiva e independiente, además de respeto para los deudos.

La abogada López recordó que, en las actas del procedimiento, se revela que efectivamente actuaron más de 50 funcionarios, a pesar que solo hay cinco imputados y acusados. “La responsabilidad de la cadena de mando no se ha determinado. De ahí lo interesante en este caso, y ahora en el juicio oral y público, seguramente van a surgir elementos nuevos”, señaló López.

Uno de los acusados es José Luis Rodríguez, quien se desempeñaba

como subdirector de PoliCarabobo. A los funcionarios se les acusa de los delitos de homicidio intencional -en el caso de Rodríguez- y en grado de complicidad para los otros cuatro acusados, omisión al socorro, corrupción propia e introducción de armas de fuego.

El Observatorio Venezolano de Prisiones denunció en 2021 que se han perdido documentos que deberían estar en el expediente, como las declaraciones de varios funcionarios ante el Cicpc. Durante la audiencia de juicio, el oficial Sergio Rodríguez aseguró que “él no participó” pues se desempeñaba como escribiente, pero fue “obligado por sus superiores a no dejar ninguna evidencia en el libro de novedades” del centro.

Con información de Tal Cual